

### ACTA NÚMERO CUATRO (04)

En sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután, a las nueve horas del día **veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho**, convocada y presidida por el Señor Oscar Humberto Gómez, Alcalde Municipal, a la cual asistió el Síndico Municipal, el Señor Jaime Rudy Machado Flores, los Concejales Propietarios que se detallan del Primero al sexto: José Rubén Castro Torrez, Yasser Fernando Aparicio Zelaya, Ana Elsa Arévalo de Rivas, Carlos Alberto Funes, Daniel Alcides Polío Chávez y José Guillermo Zelaya Pineda, Suplentes del Primero al Cuarto: Claudia Elizabeth Benavides, Nelson Joel Ferrufino, Julio Cesar Mondragón Robles, David Amílcar Soto Girón y presente el Señor: \_\_\_\_\_ Secretario Municipal, con el objeto de tratar asuntos de su competencia, habiendo comprobado el Quorum se dio inicio con la lectura del acta anterior, y habiéndola aprobado se procedió a la lectura de la agenda a tratar:

- 1- Saludo
- 2- Correspondencia
- 3- Aperturas de cuentas de proyectos
- 4- Aprobación de erogaciones
- 5- Varios

La cual fue aprobada en todas sus partes; producto del desarrollo de la agenda se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo municipal en vista de las necesidades de realizar obras que beneficien las comunidades y en base a la autonomía financiera conferida por la constitución de la republica **ACUERDA:** realizar un préstamo interno desde la cuenta Préstamo Institucional AMSE/2017 hacia la cuenta la siguiente cuenta:

CUENTA	Monto
Inversión 75% FODES	\$ 29,948.59
Funcionamiento 25% FODES	\$7,580.30

Los pagos serán reintegrados a la cuenta inmediatamente exista disponibilidad financiera en la cuenta, salvan sus votos los concejales Yasser Fernando Aparicio y Guillermo Zelaya **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo municipal con la finalidad de velar por brindar eficientemente los servicios municipales y la ejecución de obras de beneficio a las comunidades **ACUERDA:** realizar un traslado desde la cuenta de inversión hacia las siguientes cuentas:

CUENTA	Monto
Construcción de Estadio Municipal Sergio de Jesús Méndez, Fase I	\$29,948.59
Ampliación y Mantenimiento de Alumbrado Publico	\$ 9,070.85

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Gobierno municipal con el objetivo de garantizar las condiciones óptimas de iluminación en el territorio, beneficiando a la población con un eficiente y eficaz servicio de alumbrado Público **ACUERDA:** aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta de Ampliación, Mantenimiento y Funcionamiento de Alumbrado Público:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
DEUSEM	\$17,628.56	Pago de Servicio de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre y enero

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Gobierno municipal con la finalidad de promover las festividades en el municipio, para mejorar el desarrollo de las actividades económicas mediante la promoción del turismo **ACUERDA:** aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta de Fiestas Patronales y Eventos Conmemorativos:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
DEUSEM	\$ 776.77	Pago de Servicio de energía eléctrica por consumo de las festividades navideñas promovidas por la municipalidad en cada uno de los comités de barrios en la zona urbana

**ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo municipal con la finalidad de desarrollar obras de desarrollo y beneficio a las comunidades y el apoyo al deporte **ACUERDA:**

aprobar la erogación de la cuenta Construcción de Estadio Municipal Sergio de Jesús Méndez, Fase I la cantidad de veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho 59/100 dólares (\$29,948.59) a nombre de la empresa P Y G Constructores S.A de C.V en concepto de pago por la segunda estimación de la ejecución del proyecto "Construcción de Estadio Municipal Sergio de Jesús Méndez, Fase I" **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Con la finalidad de mantener la buena administración municipal, una buena coordinación en las comunidades para llevar desarrollo y actividades de beneficio a las familias del municipio, como también el apoyo a familias de escasos recursos económicos para facilitar el transporte de personas enfermas a centros asistenciales en el país ACUERDA: aprobar las erogaciones de la cuenta del fondo municipal:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
	\$ 277.78	Un mes de trabajo como empleada eventual como notificadora y auxiliar de las unidades de Catastro y Cuentas. Corrientes
	\$ 25.00	Apoyo para solventar gastos de traslado hacia San Salvador para control en Hospital Bloom con su hija por el padecimiento de Hidrocefalia
	\$ 83.33	Pago de una camionada de balasto para el mejoramiento de calle principal de caserío Chavez Lozano de Cantón El Nanzal
	\$ 333.33	Un mes de trabajo en el barrido de calles de la zona urbana, en refuerzo al personal para mejorar el servicio a la población
	\$ 3,860.00	Suministro de canastas navideñas para celebración de la cena navideña 2017 con empleados y concejales de la municipalidad
	\$ 333.33	Pago por presentar su informe de trabajo al seguimiento a las iniciativas productivas realizadas a través de los programas del FISDL, para el desarrollo económico de familias Elenicas
	\$ 66.66	Pago de reparación de maquinaria agrícola que se está utilizando para el apoyo agricultores del municipio
	\$ 361.11	Servicio de estructura metálica para la reparación de puertas y portones del centro escolar de Joya Ancha Abajo, como apoyo para el resguardo de las instalaciones del centro escolar

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** Con la finalidad de ejecutar obras de beneficio en las comunidades, para el mantenimiento de calles de la zona rural, el concejo municipal con el objetivo de ordenar la ejecución y documentación de las obras realizadas por la administración municipal ACUERDA: aperturar las siguientes cuentas corrientes en el banco Hipotecario con el nombre

- Construcción de Empedrado Seco y Construcción de Muro de Mampostería de Piedra en Los Caseríos El Perol y Los Ramírez del Cantón Los Jobos
- Ampliación de Red Eléctrica en Caserío Arias, Sector Uben Bermúdez de Cantón El Nanzal

Para llevar un mejor control y registro de las erogaciones para la realización de dichas obras Y de conformidad al artículo 86 inciso cuarto del Código Municipal se nombra a los señores: Oscar Humberto Gómez Alcalde Municipal y a Jose Ruben Castro Torrez primer Regidor Propietario como refrendarios de la cuenta junto al Tesorero Municipal . , quien será firma "A", el cobro de un cheque, será válido con dos de las tres firmas, siendo indispensable la firma "A" del señor tesorero **ACUERDO NÚMERO OCHO:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio y desarrollo a la comunidad ACUERDA: aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta *Reparación de Empedrado Cantón Joya Ancha Abajo* para la ejecución del mismo proyecto

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
Planilla	\$ 657.70	Pago de planilla de dos albañiles y dos auxiliares por 18 días de trabajo en la reparación de Empedrado de Cantón joya Ancha Abajo

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El concejo municipal con la finalidad de realizar proyectos y programas de beneficio a la población del municipio ACUERDA: realizar el siguiente traslado desde la cuenta de inversión, hacia las siguientes cuentas:

CUENTA	Monto
Manejo Integral de Desechos Solidos	\$ 10,061.44
Apoyo a la Educación	\$ 500.00
Fomento al Deporte	\$ 4,013.98
Caminos	\$ 6,883.76
Apoyo a la Salud	\$ 455.54
Centro Cultural	\$ 111.11
Fiestas Patronales y Eventos Conmemorativos	\$ 5,498.55

Ampliación, mantenimiento y funcionamiento de Alumbrado Publico	\$ 2,000.00
Mantenimiento de Instalaciones Municipales	\$ 2,401.29
Construcción de Empedrado Seco y Construcción de Muro de mampostería de Piedra en los Caseríos El Perol, Los Ramírez y Chavez Lozano del Cantón Los Jobos	\$ 1,400.00
Mejoramiento de Calle a los Cantones Joya Ancha Arriba, El Nisperal, Los Jobos y Caserío El Hoyon, del municipio de Santa Elena	\$ 1,650.00

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio y desarrollo a la comunidad, teniendo como prioridad el mantenimiento de las calles de la zona rural **ACUERDA:** aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta *de caminos*:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
	\$ 111.11	Transporte de arena para reparación de empedrado fraguado en frente donde Evila Mejía, Cantón Piedra de Agua
	\$ 83.33	Tala de árboles caídos producto de vientos fuertes que bloqueaban la intersección de la calle entre el Volcán y Piedra de Agua
planilla	\$ 700.20	contratación de 3 personas por 30 días, para limpieza cunetas y desagües de la Colonia Guevara y Colonia el Tanque desde 03/12/2017 a 21/12/2017
planilla	\$ 544.60	contratación de 6 personas por 21 días desde el 27/11/2017 al 21/12/2017 en limpieza de cunetas y desagües de caserío Los robles, de Cantón las Cruces
planilla	\$ 778.00	contratación de 6 personas por 23 días desde el 27/11/2017 al 21/12/2017 en limpieza de cunetas y desagües de la colonia Avilés
planilla	\$ 661.30	contratación de 6 personas por 18 días desde el 27/11/2017 al 21/12/2017 en limpieza de cunetas y desagües , de calle que conduce a caserío Los Sorianos y caserío Los Romero de Cantón Amate Centro
planilla	\$ 770.22	contratación de 5 personas por 23 días desde el 27/11/2017 al 21/12/2017 en limpieza de cunetas y desagües, caserío los Gonzales y caserío los Chicas, de Cantón Amate Centro
	\$ 1,100.00	movilización y desalojo de ripio, basura en principales vías de acceso de caminos rurales desde 30 de nov al 21 de diciembre 2017
	\$ 135.00	transporte para movilización y desalojo de basura, plásticos y aluminios, en las principales vías de acceso de caminos rurales del 02 al 17 de diciembre 2017
	\$ 1,000.00	Primer abono por el trabajo de reparación de baches y badenes en las principales calles de la zona urbana
	\$ 1,000.00	Primer abono por el pago de 85 pipadas de agua para el mantenimiento de calles de la zona rural
	\$ 186.72	Pago de 24 días de trabajo en limpieza de cunetas y desagües de la calles de la Colonia El Tanque

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** El concejo municipal con la finalidad de brindar un eficiente servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos **ACUERDA:** aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta Manejo Integral de Desechos Solidos

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
-----------------------------	-------	------------------

	\$ 4,800.00	32 días de Alquiler de Camión Recolector de Desechos Sólidos, comprendido del 21 de diciembre 2017 al 26 de enero de 2018
	\$ 124.95	15 días de trabajo como Tripulante Eventual del Camión Recolector
	\$ 124.95	15 días de trabajo como Tripulante Eventual del Camión Recolector
	\$ 124.95	15 días de trabajo como Tripulante Eventual del Camión Recolector

**ACUERDO NÚMERO DOCE:** El concejo municipal con el propósito de generar espacios de sana convivencia, mediante la promoción de festividades que impulsen el desarrollo económico mediante el turismo en el municipio **ACUERDA:** aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta de fiestas patronales y eventos conmemorativos:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
Promociones y Eventos S.A de C.V	\$ 4,000.00	Primer pago del contrato por decoración navideña de los espacios públicos Municipales (parque Central, Parque Ecológico y Piscina Municipal)
	\$ 998.55	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de refrigerio para apoyo a comunidad católica de Joya Ancha Arriba para la celebración de sus fiestas patronales</li> <li>- Suministro de refrigerios para acto de entrega de juguetes en celebración navideña de las diferentes comunidades</li> <li>- Suministro de refrigerios para reuniones de comité organizador en la planeación de festival del farol y fiestas navideñas en los barrios</li> <li>- Compra de canastas navideñas para rifas en cada una de las actividades navideñas en los Barrios</li> </ul>
	\$ 1,725.00	Primer abono a contrato de publicidad móvil, para promover en todo el municipio la realización de las actividades navideñas en cada comité de Barrio y maestro de ceremonia y publicidad móvil para el festival del farolito

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** con la finalidad de apoyar a la Unidad de Salud, con el objetivo de fortalecer el servicio de la salud a los habitantes del municipio **ACUERDA:** aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta de Apoyo a la Salud:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
	\$ 222.22	Apoyo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Cantón Los Amates, para solventar gastos del pago de vigilante, para el resguardo de la unidad y brindar un mejor servicio a la población
	\$ 166.66	Apoyo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Cantón el Volcán, para solventar gastos del pago de ordenanza en dicha unidad, para brindar un mejor servicio a la población

	\$ 66.66	Apoyo a la Unidad de Salud del municipio para solventar gastos del pago de ordenanza en dicha institución, para brindar un mejor servicio a la población
--	----------	--

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El Gobierno municipal con el objetivo de garantizar las condiciones óptimas de iluminación en el territorio, beneficiando a la población con un eficiente y eficaz servicio de alumbrado Público ACUERDA: aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta de Ampliación, Mantenimiento y Funcionamiento de Alumbrado Público:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
	\$ 2,000.00	Primer abono por suministro de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El concejo municipal considerando realizar de manera ordenada y responsable en la ejecución de los proyectos, y en base a la autonomía conferida por la constitución de la republica ACUERDA: aperturar las siguientes cuentas corrientes en el Banco Hipotecario para la ejecución de los proyectos

- "Mejoramiento de Viviendas Para Familias de Escasos Recursos Económicos de Los Cantones y Caseríos del Municipio de Santa Elena"
- "Fortalecimiento al Deporte para la Niñez y Juventud Libre de Violencia por un Mejor Santa Elena"

Y de conformidad al artículo 86 inciso cuarto del Código Municipal se nombra a los señores: Oscar Humberto Gómez Alcalde Municipal y a Yasser Fernando Aparicio Zelaya segundo Regidor Propietario como refrendarios de la cuenta junto al Tesorero Municipal \_\_\_\_\_ quien será firma "A", el cobro de un cheque, será válido con dos de las tres firmas, siendo indispensable la firma "A" del señor tesorero **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El concejo municipal después de tener a la vista la presentación de los perfiles de los proyectos priorizados para ejecutarse en el presente periodo ACUERDA: aprobar los siguientes perfiles

- Fomento al Deporte 2018
- Apoyo a la Salud 2018

- Apoyo a la Educación 2018
- Fiestas Patronales y Eventos Conmemorativos 2018
- Mantenimiento de Caminos Rurales 2018
- Mantenimiento de Instalaciones Municipales 2018
- Ampliación, Mantenimiento y Funcionamiento de Alumbrado Público 2018
- Centro Cultural 2018
- Manejo integral de Desechos Sólidos 2018
- Emergencias Por Lluvias 2018
- Construcción de Empedrado Seco y Construcción de Muro de Mampostería de Piedra en Los Caseríos El Perol y Los Ramírez del Cantón Los Jobos
- Ampliación de Red Eléctrica en Caserío Arias, Sector Uben Bermúdez de Cantón El Nanzal

, no habiendo más que hacer constar, finaliza la presente acta que firmamos...

Lic. Oscar ~~H~~umberto Gómez  
Alcalde Municipal

Prof. Jaime Rudy Machado Flores  
Síndico Municipal

Tec. José Rubén Castro Torrez  
Primer Regidor Propietario

Dr. Yasser Fernando Aparicio Zelaya  
Segundo Regidor Propietario

Sra. Ana Elsa Arévalo de Rivas  
Tercer Regidor Propietario

*Salvo Mando Acuerdo # 1*

Lic. Carlos Alberto Funes  
Cuarto Regidor Propietario

Lic. Daniel Alcides Polío Chávez  
Quinto Regidor Propietario

Prof. José Guillermo Zelaya Pineda  
Sexto Regidor Propietario

Profa. Claudia Elizabeth Benavides  
Primer Regidor Suplente

Prof. Nelson Joel Ferrufino  
Segundo Regidor Suplente

Sr. Julio Cesar Mondragón Robles  
Tercer Regidor Propietario

Prof. David Amílcar Soto Girón  
Cuarto Regidor Suplente

Tec. Secretario Municipal